



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°41

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Viernes 05 de Enero del año 2018** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Directiva Junta de Vecinos de Coibungo y los integrantes del Gremio de los Asistente de la Educación.

Funcionarios que asisten: Sr. Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Juan Cancino Marchant, Director Comunal de Salud Suplente, Sr. Pablo Cancino Lara, Abogado del CESFAM y Sra. Gloria Olavarría, Asistente Social del CESFAM.

TABLA:

_15:00 horas: Fiesta costumbrista "Trilla a Yegua". Asiste: Directiva Junta de Vecinos de Coibungo.

_15:15 horas: Modificación Presupuestaria Departamento de Educación, Asiste: Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Eduardo Carrasco Lara.

_15:45 horas: Informe reducción de personal del CESFAM. Asiste: Director Comunal de Salud Suplente y su equipo asesor.

_16:30 Correspondencia:

_17:00 horas: Puntos Varios.





Actúa como Secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe **César Morales Ramírez.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:12 hrs.

Alcalde: Tal cual quedamos en acuerdo en la sesión anterior en primer lugar de la tabla quedó la Junta de Vecinos de Coibungo para que hoy día le demos respuesta y ver la situación de que de \$4.000.000 de subvención pasó a \$5.500.000, entonces para que el Concejo de su visto bueno, se pronuncie y los dejamos en libertad una vez que hagan llegar la nota.

César Morales Ramírez, Secretario Municipal Subrogante: Da lectura a nota entregada por la directiva de la Junta de Vecinos de Coibungo mediante la cual solicitan apoyo para la realización de la fiesta costumbrista de Coibungo 2018 programada para los días 2 y 3 de febrero, la solicitud se basa en el apoyo anteriormente dado por la Municipalidad en las cinco versiones ya realizadas, el presupuesto para la realización de la actividad es el siguiente: por ítems, dice caballos \$200.000; jornales Trilla \$150.000; trigo \$300.000; instalación de los puestos \$350.000; materiales para los puestos \$200.000; Evento, atención de artistas \$900.000; Sonido \$400.000, animador \$120.000, artistas \$500.000, Difusión: Radio \$200.000, afiches \$100.000, Pasacalles \$100.000, televisión \$80.000, Gastos relativos a la reina: \$100.000, movilización \$1.800.000, lo que da un total de \$5.500.000, se detallan los ítems y los montos solicitados.

Alcalde: El Concejo tiene claro que la petición original eran 5 millones, pero hubo una moción de la Concejal María Ignacia que le aumentáramos a \$5.500.000 lo cual es el requerimiento que la Junta de Vecinos está haciendo hoy día porque se ajusta a la necesidad real que ellos tienen, entonces se somete a aprobación del Concejo el monto de \$5.500.000 en reemplazo de los 5 millones que eran primero y teniendo claro que la Fiesta Costumbrista de Coibungo es la actividad más relevante que tiene un sector de la comuna hoy día.

Justo Rebolledo Araya: Y que se establezca definitivamente Alcalde, para que no estén todos los años en lo mismo.

Alcalde: Si puede quedar instaurado como una actividad netamente comunal, pero es lejos la actividad que tiene hoy día la comuna hecha por un sector y organizada y realizada por un sector.

Manuel Muñoz Bastias: Alcalde esto lo vimos y lo dejamos bien encaminado en la sesión anterior viendo que es una fiesta costumbrista de realce y es un poco recordar a través de esto nuestras





tradiciones que eran verdaderas fiestas y que con los años se fueron terminando, **yo apruebo** totalmente la moción esta de \$5.500.000 para esta fiesta costumbrista.

César Morales Ramírez: Votación para aprobar subvención Municipal de \$5.500.000 para la Fiesta Costumbrista de la Trilla a Yegua organizada por la Junta de Vecinos de Coibungo.

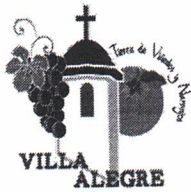
María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Bueno Alcalde lo que se debatió acá en este Concejo en la sesión anterior fue el tema de los \$5.000.000, por lo tanto, se someta a conocimiento de este Concejo los \$5.500.000, personalmente Alcalde manifestarle que hay un sinfín de necesidades en la comuna, como yo le decía que tenemos familias como la de la señora Lorena del sector de la Finca que, con siete meses de embarazo, dos niños y un esposo cesante no tienen hoy día ni si quiera una mediagua donde estar, se contactó conmigo y me solicitó si podía intervenir con usted para tener la próxima semana una reunión de modo que este municipio le pueda dar una mediagua, somos un municipio que tenemos tan pocos recursos que es triste como Concejal y con mucho respeto lo digo darse cuenta que se podrían usar de una forma más productiva estos recursos, entiendo también la necesidad del sector de Coibungo que tienen una fiesta costumbrista que es muy loable, que es una tradición, que se enmarca dentro del ámbito cultural, sin embargo Alcalde el año 2017 aprobamos \$4.000.000 y en reiteradas oportunidades nosotros señalamos que ese era el monto en donde se iba a congelar esta subvención del mismo modo ocurría con el Festival del Tren, y quizás Alcalde no siendo políticamente correcto pero la idea mía hoy día no es conseguir votos sino que ejercer el cargo con la mayor responsabilidad desde el punto de vista financiero, yo voy a votar en contra Alcalde de los \$5.500.000 por cuanto considero que son \$500.000 que el Municipio puede destinar a otros fines y voy a autorizar el incremento de cuatro millones a cinco millones, es decir, que se incremente un millón de pesos Alcalde tomando en consideración la realidad financiera nuestra.

Andrés Sáez Castro: Bueno Alcalde en el Concejo anterior se aprobaron los cinco millones los \$500.000 lo plantearon acá que es para contratar un artista de renombre, yo les decía acá que se les viene una buena tarea para contratar a alguien de renombre por \$500.000, tienen buena dificultad ahí, a ver como solucionan eso, ya lo habíamos conversado en el Concejo anterior y lo apruebo Alcalde.

Juan Salgado Garrido: Apruebo, pero también quiero aclarar algunas cosas porque nosotros tomamos decisiones acá y por lo que dice el Concejal Lizama ya basta con eso de la persona pobre, si el pobre hoy día lo tiene todo, yo soy enemigo de esas cosas porque hay planificaciones familiares y no vamos a andar siempre solucionando problemas que la gente se busca, cuando la gente no





tiene nada se ponen a tener cinco o seis hijos y que alguien les ayude a criarlos y los que somos de esfuerzo creemos en otra cosa, en el esfuerzo y sacrificio, por eso creo que es más responsabilidad de uno los problemas familiares y hoy día poco existe para mí la pobreza hay oportunidades para todos, y cuando estamos comparando una cosa con otra no me gusta, ya basta con el pobre, el pobre, si yo no tengo nada no me caso, vamos a andar siempre amparando la irresponsabilidad de la gente que no tienen nada y se ponen a tener 10 hijos, hoy día hay un problema y mañana va a aparecer otro, yo quería aclarar eso y voy a apoyar los \$500.000 para una entretención, algo cultural.

Justo Rebolledo Araya: Me comprometí el Concejo pasado y me vuelvo a comprometer. **Apruebo.**

Alcalde: Apruebo.

César Morales Ramírez: Estaría aprobada la subvención Municipal de \$5.500.000 para la Junta de Vecinos de Coibungo.

Alcalde: Hecha la votación se le ofrece la palabra a la Junta de Vecinos para que después queden en libertad.

Manuel de La Fuente, Integrante de la Junta de Vecinos Coibungo: Les doy las gracias, que es lo que esperamos ahora superar lo que hemos hecho y por eso les dije de traer un artista que la gente se interese por ir a verlo y que no se repitan los artistas de otros años, y aquí estamos la Junta de Vecinos comprometidos para seguir con esto, ya se ve que es algo bonito para la comuna y es mucho el sacrificio, vamos a tratar de hacerlo lo mejor posible.

Alcalde: Como usted decía muchos critican, pero son pocos los que trabajan así es que se le reconoce a don Samuel y a don Manuel lo que hacen y al grupo que tienen ustedes también que son pocos los que trabajan, no son todos los vecinos.

María I. González: Ojalá puedan solucionar el tema del estacionamiento porque yo les digo que yo voy por todo el día, pero cuesta encontrar estacionamiento, ojalá tomen ustedes esa parte y desearles mucho éxito en esta fiesta costumbrista.

Manuel de La Fuente: Eso va a tener que ser solucionado.

Samuel Castillo, integrante de la directiva Junta de Vecinos Coibungo: En nombre de la Junta de Vecinos agradecerles señores Concejales, este es un trabajo bien arduo, agradezco el apoyo que nos





dan y que nos han dado siempre desde la primera trilla y si esto se establece no vamos a tener que andar solicitando el aporte todos los años, muchas gracias y que tengan buenas tardes.

Se retiran de la sala los dirigentes de la Junta de Vecinos de Coibungo.

Alcalde: Siguiendo con el orden de la tabla dice Modificación Presupuestaria Departamento de Educación, asiste Jefe de Finanzas del DAEM don Eduardo Carrasco Lara y lo acompaña el Jefe DAEM don Jorge Espinoza Nualart.

Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación: Estimado Alcalde, señores Concejales frente a la necesidad de hacer la modificación presupuestaria propuesta por la Contraloría para terminar el año 2017 con las cuentas corrientes por eso estamos acá, para presentarles nuestra modificación presupuestaria de los recursos de los cuales se dispone en el departamento de educación con las cuentas corrientes que había que trasvasiar de un lado al otro.

Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM: Traje las modificaciones que vimos en el anterior Concejo, es lo mismo en el sentido de argumentar más, como decía don Jorge todos sabemos que los presupuestos son sensibles en el sentido de si algún ítem queda sin presupuesto podemos modificarlos, aumentarlo o disminuirlo, según corresponda y esto nace en razón de que a modo de regularizar situaciones presupuestarias de estos mismos ítems que ya presentamos, que faltaba presupuesto, habían algunas sugerencias de la Contraloría en el sentido de que estos ítems sin presupuesto había que asignarles presupuesto, le asignamos los presupuesto y se hicieron los ajustes correspondientes en este sentido, en razón de ello es que nosotros ya estuvimos la vez pasada y hoy día estamos nuevamente acá, es la misma modificación, son las mismas partidas y en razón de ello nosotros ya dimos respuesta a la Contraloría que estaba subsanada estas observaciones de la falta de presupuesto en algunos ítem, eso ya se corrigió se hicieron los ajustes y eso es producto de lo que trajimos el Concejo anterior para que sea autorizado por el Concejo, tengo entendido que ya en diciembre lo hizo el departamento de Salud, también lo hizo el Municipio y nosotros lo estamos haciendo hoy día, eso es lo que queremos presentarles nuevamente.

Hacen ingreso a la sala de Concejo la Cooperativa de Productores y Artesanos de Villa Alegre.

Alcalde: Se ofrece la palabra para que solucionemos el tema de Educación y luego vemos el tema que traen ellos y lo transformamos en audiencia pública para venir a un Concejo se puede venir abierta y libremente pero no se puede opinar abierta y libremente, es decir, es que nosotros tenemos que terminar el Concejo según la tabla de hoy, cerramos el Concejo, instalamos audiencia





pública y ahí conversamos lo que ustedes nos quieran plantear, así también para el gremio de los asistentes de la educación que tampoco está en tabla también tiene que ser una vez cerrado el Concejo, bueno Eduardo Carrasco está confirmando lo mismo que dijo la sesión pasada entonces aquí el Concejo tiene que dar su opinión respecto a las modificaciones.

Eduardo Carrasco Lara: Como mayor antecedente era que estas modificaciones fueron sugeridas por la Contraloría en razón de normalizar, actualizar los presupuestos y así los saldos presupuestarios como en todas las partidas que hacíamos alusión el Concejo anterior, traje las modificaciones, si las quieren ver, las podemos analizar una a una.

Alcalde: Los recursos para las modificaciones están?

Eduardo Carrasco Lara: Si.

Justo Rebolledo Araya: Yo recuerdo que algunos Concejales lo que pidieron fue el detalle de lo que había y que es lo que cambió, no es que estuviéramos en contra de la modificación, sino que mayor clarificación de ella, Eduardo dijo que iba a hacer lo posible para aclarar un poco más porque realmente aquí verlo y entenderlo, incluso el Concejál Sáez pidió el anterior para ver la modificación con respecto a este.

María I. González: Yo recuerdo claramente que lo que se solicitó fue detallar como habían ingresado los dineros ya hubieran sido de diferentes fondos que hubieran ingresado, para saber las cantidades exactas.

César Morales Ramírez: Para aclarar un poco lo que está haciendo el departamento de Educación; lo que están haciendo aquí con la primera cifra que aparece que dice saldo inicial de caja que ellos no lo tenían ingresado en su presupuesto, esta observación está hecha por la Contraloría, entonces ese monto ellos no lo tenían considerado, por lo tanto, ahora ellos lo están considerando como tal y le están dando suplementación a todos los ítems que vienen a continuación, de esto que dice Eduardo son como cuatro ítems que vienen con una observación de Contraloría que estaban sobregirados por ahí por el mes de octubre, posteriormente de octubre en adelante se sobregiraron varios más, entonces con el millón trescientos que está arriba que no lo tenían incorporado él le está dando margen a todo lo demás.

Alcalde: Esta modificación y ajuste está hecho de acuerdo a lo que la Contraloría pidió.

César Morales Ramírez: La Contraloría está observando eso.





Juan Salgado Garrido: A mí lo que me interesa es que sea un presupuesto real, eso es lo que queremos votar, por lo menos en el caso mío.

Justo Rebolledo Araya: De dónde provienen esos fondos era lo que principalmente preguntábamos.

Eduardo Carrasco Lara: Dentro de las observaciones que hace la Contraloría de que los saldos hay que incorporarlos al presupuesto, que son los saldos iniciales, el cual da origen a hacer las modificaciones en cada una de estas partidas, nosotros vamos a tener más recursos a partir de ahora en razón de los nuevos programas que vamos a tener, que el Ministerio va a incorporar y ahí ha aportado recursos, llámese PIE, llámese SEP, con la misma subvención común que también tuvo incremento a contar de julio de este año con la nueva carrera docente, todos esos recursos partiendo del año 2016 había que normalizar ese tema respecto de los montos indicados tanto el departamento de Salud, el Municipio y el departamento de Educación, eso nos lleva a modificar los presupuestos y en razón de eso piden que se le de presupuestos a los ítems que están desfinanciados, estamos hablando de octubre a noviembre, y en diciembre hicimos todas las modificaciones y actualizaciones presupuestarias, los asientos de ajuste, ya se dio respuesta a la Contraloría en ese sentido y lo que queda ahora es que el Concejo autorice las modificaciones que fueron presentadas en las partidas y los ítems que les hemos hecho llegar.

Justo Rebolledo Araya: Quizás como el Concejal Lizama propuso retomar la comisión de Educación, presidirla él junto a don Manuel y a la cual Alcalde, yo también me quiero hacer parte, yo creo que es lo que necesitamos y ojalá la comisión poderla hacer trabajar, saber qué es lo que viene en cuanto a recursos, para que se utilicen y como se utilizan, en definitiva, saber cómo iniciamos, como cerramos y como suplimos y cuando se tenga que ver acá la comisión tenga clara la visión y que el Concejo también tenga claro el tema.

Alcalde: Es por eso que acordamos la sesión pasada que estas modificaciones fueran informadas al Concejo periódicamente no a final de año porque entender un consolidado como este no es fácil, debe ser cada dos meses que venga Eduardo acá a presentar las modificaciones.

Eduardo Carrasco Lara: Está bien Alcalde, yo creo que venir al Concejo cuando sea necesario hacer las modificaciones y lo que dice el Concejal Rebolledo yo creo que es bueno conformar nuevamente la Comisión de Educación tener reunión previa a la sesión de Concejo, es bueno y necesario también.

Ricardo Lizama Soto: No solamente va a ser un trabajo de la comisión, sino que también de nuestra Unidad de Control trabajar mancomunadamente en el análisis financiero de este presupuesto Municipal, sin embargo, Alcalde en esta oportunidad en razón que se requiere esta modificación



presupuestaria de tal manera que si nosotros no la aprobáramos hoy día cada Concejal sería responsable de la parte deficitaria del presupuesto del año anterior, en consecuencia, seríamos solidariamente responsables con nuestro patrimonio, por lo tanto, yo analicé el presupuesto en estos días y comprendí cual es la modificación por cuanto yo hoy día no tengo ningún problema en **aprobar**.

Alcalde: Entonces siga con la votación don César Morales.

César Morales Ramírez: Votación.

Andrés Sáez Castro: Si están los recursos, **Apruebo**.

Manuel Muñoz Bastias: **Apruebo**, pero quiero dejar en claro que las modificaciones las conozcamos en un documento posterior que se nos entregue, el detalle ítems por ítems.

Juan Salgado Garrido: **Apruebo**.

Justo Rebolledo Araya: **Apruebo**.

María I. González: Sabiendo que está todo financiado en la parte educacional, **Apruebo**.

Alcalde: **Apruebo**.

Es aprobado por unanimidad la modificación presupuestaria del Departamento de Educación

Alcalde: Hecha la votación, le damos las gracias al Departamento de Educación.

Justo Rebolledo Araya: Si bien es cierto que se convierte en audiencia pública cuando un tema no está en tabla me gustaría si el Jefe DAEM se pudiera quedar para la audiencia porque estuvimos conversando con la directiva de los asistentes de la educación, hay puntos importantes que nos competen y que lo quieren ver.

Alcalde: Si les parece a ustedes con aprobación del Concejo, cerramos el Concejo, atendemos a las agrupaciones, porque después viene el tema de Salud que es un tema largo, no está en tabla ni el grupo de artesanos, ni tampoco la directiva de los asistentes de la educación, los atendemos en audiencia pública y al final vemos el tema de Salud, les parece?

El Concejo en pleno está de acuerdo en cerrar la sesión de Concejo y transformarlo en audiencia pública para atender a la Cooperativa de Artesanos de Villa Alegre y a la Directiva de los Asistentes de la Educación.





Justo Rebolledo Araya: Antes de cerrar el Concejo les quiero dar una información un ex Concejal de la comuna de Linares conocido por todos como el "Chino" González falleció el día de hoy, muy colaborador, siempre dispuesto a servir, cuando estuvo en la inspección del trabajo vino muchas veces cuando lo solicitamos, es lamentable, me gustaría que a nombre del Concejo Municipal, si los Concejales lo estiman conveniente, le hagamos llegar una nota a la familia.

Alcalde: Yo estoy de acuerdo, le tendríamos que dar ahora vida a esa nota de condolencia.

Justo Rebolledo Araya: Les comunico también que nuestro colega vecino Rolando Abraham, Concejal de la comuna de San Javier lamentablemente tiene un cáncer que no sabemos que tipo de cáncer es, a la vez les comento que muchas veces somos criticados los políticos de la forma de actuar y a Ronaldo Abraham ayer le comuniqué que llamé al Diputado electo don Rolando Renteria para deseárselo un feliz año, él es de la UDI, yo soy socialista y Rolando Abraham es PPD, digo esto porque siempre hay personas dispuestas a dignificar la política, hablé con él y le conté el caso de Rolando y me dijo no me digas más ya habló conmigo el diputado Tarud y para que Rolando pueda asumir su tema de salud, Rolando Renteria lo va a contratar como funcionario, creo que actitudes como la del señor Rolando Renteria se ve poco, eso enorgullece a las personas y resalta la política que hoy día está muy deteriorada, son dos noticias que les quería dar a conocer.

Alcalde: Creo que tiene razón el Concejal Rebolledo y creo que hay que invitar a una sesión nuestra a Rolando Renteria, por eso, por este gesto noble y porque vamos a trabajar con él de aquí en adelante, es diputado de la provincia, una vez que asuma en marzo hay que invitarlo para agradecerle y decirle que estamos disponibles para trabajar con él, la ayuda que pueda venir a comuna es buena, no podemos hacer distinciones si es de un u otro lado, aquí lo que importa es la comuna y los sentimientos de él, como para cerrar les comento que el sector de La Loma están velando al papá de una funcionaria nuestra que es Erica Rios, Asistente Social.

Audiencia pública....

Alcalde: Le pedimos las disculpas al Doctor Cancino por el retraso, pero es porque se presentaron dos grupos que no estaban en tabla y lo transformamos en audiencia pública para que nos plantearan sus problemas y estamos retomando el Concejo ahora, en razón al orden de la tabla dice Informe reducción de personal del CESFAM, asiste Director Comuna de Salud Suplente y su equipo asesor la señora Gloria Olavarría y don Pablo Cancino.





Juan Cancino Marchant, Director Comunal de Salud Suplente: Buenas tardes, estamos trabajando en una comisión y estamos haciendo un trabajo bastante serio preparamos una presentación para mostrarles cuál es la situación en estos momentos que tenemos en el Departamento de Salud, les puedo adelantar que Finanzas está trabajando arduamente en tratar de ordenar el tema económico que tenemos en estos momentos y que obedece a la rendición de los convenios, convenios entre la Municipalidad y el Servicio de Salud, convenios que durante el último tiempo y durante el año no fueron rendidos y que es la principal causa que nos estaría llevando a hacer un ajuste en el personal de Salud, ese ajuste en el personal de Salud lo estamos tratando de organizar de acuerdo a las funciones que se necesitan realizar y ajustando la dotación que nos aprobó el Servicio de Salud en el mes de noviembre y de acuerdo a la cantidad de horas que nos está exigiendo que tengamos por cada profesional contratado, como primera medida que consideramos sería más fácil y teniendo en cuenta el tema económico es cesar algunos contratos que son a honorarios y que cumplen algunas funciones similares a las que tenemos que cumplir con personal de planta o plazo fijo, no son muchos los contratos pero si que va a significar, junto con la disminución de hora, un ahorro significativo al año que voy a explicar, con la presentación que traigo, inicialmente les puedo adelantar que el Servicio de Salud hasta el día 29 de diciembre nos había informado que de los convenios rendido faltaba por rendir aproximadamente 240 millones, se espera que se rinda un gran monto de eso, hasta ahora según lo que me han informado de finanzas llevamos un gran numero de esos convenios rendidos y no sería tanta la devolución, y me aproximan una deuda final de 140 millones.

Alcalde: Eso es lo que está en contra digamos.

Juan Cancino Marchant: Si, y eso sería en el fondo la justificación de porqué hacemos este ajuste en el personal.

Andrés Sáez Castro: Y eso se saldaría ahora con esto.

Juan Cancino Marchant: Se saldaría en el lapso del año haciendo todos esos ajustes nosotros pensamos que en el año podríamos mantener o eliminar del gasto 150 millones aproximadamente, pero para que podamos tomar todas estas medidas necesitamos el apoyo de ustedes.

Manuel Muñoz Bastias: Cuanto personal menos.

Gloria Olavarría, Asistente Social del CESFAM: Se traduce más en horas que en personas.





Juan Cancino Marchant: La medida que nosotros queremos es tratar de desvincular la menor cantidad de gente.

María I. González: Doctor, pero esta deuda digamos aparte de que está tratando de disminuir unas horas por la deuda que existe, aparte de eso el Servicio de Salud del Maule indicó que había una sobredotación en cuanto a horas, tenemos 400 horas de más en contratos y esas dio la orden Salud que tenían que reducirlas.

Juan Cancino Marchant: Técnicamente el servicio está exigiendo que esas horas las ajustemos a lo que ellos aprobaron, lo que pasa es que cuando se asumió la Dirección del CESFAM hemos ido encontrado con la comisión algunas dificultades, para lo que ha sido la gestión dentro de esas dificultades hemos tenido el tema de la dotación de personal, da la sensación que hay sobre dotación de personal y por eso formamos la comisión que está conformado por Recursos Humanos, Finanzas, asesor jurídico, la encargada de Salud Familiar sra. Gloria Olavarría, el encargado de gestión química y por mi persona, como objetivo tenemos analizar la dotación de personal y ajustarla a lo que nos pide el Servicio de Salud del Maule que nos dice que tenemos que cumplir con cierta cantidad de horas y cierta cantidad de cargos, elaboramos un documento que luego se lo vamos a entregar al Alcalde donde nosotros entregamos en detalle los cambios que estamos proponiendo realizar, de todo ese objetivo comprobamos que sí existe, analizando caso a caso, una gran cantidad de funcionarios a contrata con funciones similares vía horas que se encuentran plenamente justificadas con la función que van a desempeñar, esos son los documentos la resolución 6436 donde dice que tenemos un total de 159 cargos y 6336 horas, se establece además que se debe nombrar a un Director Comunal de Salud y un Director de CESFAM, dentro de otros inconvenientes que notamos, es que la dirección era demasiado centralizada habían muchos funcionarios que no seguían torre jerárquica y pasaban de abajo hasta arriba y eso dificultaba la gestión también, por ejemplo, iban directo a mi oficina a solicitarme un permiso pero no iba firmado por su jefe director y eso complicaba a los jefes directos porque ocasionaba algún tipo de confusión, también veíamos que había una cierta resistencia al cambio, sabíamos que era algo inevitable, se ha manifestado con una menor producción incluso estudios dicen que esta resistencia al cambio puede llegar a producción cero, hemos visto a funcionarios desmotivados otros no quieren hacer la pega, otros demoran lo que les pedimos, demoran los procesos, porque estaban más cómodos con el sistema antiguo, existe una sensación de angustia e incertidumbre por el cambio, ha faltado un poco de información, otro tipo de problema, aunque el más importante es el del tema financiero, nosotros empezamos a enfocarnos en algunos puntos, dentro de estos puntos nos enfocamos en las asignaciones Municipales, pensamos que algunas están mal indicadas o no se





asocian a la función que las justifica, otro problema que nos encontramos es que el inventario está muy deficiente, poco actualizado,, existen deudas con proveedores no canceladas de larga data y el otro punto fuerte es el de los convenios que no existe un control financiero de los convenios que se celebran entre el Municipio y el Servicio de Salud del Maule, falta transparencia en este sentido, se encontraban rendidos inadecuadamente lo que provoca aquí que se tengan que devolver recursos.

Justo Rebolledo Araya: Me llama la atención lo que dice que los convenios no se encuentran bien rendidos, pero alguien está a cargo de rendir los convenios y como no los va a llevar al día, no me cabe esa situación.

Juan Cancino Marchant: Me refiero a que en ocasiones los convenios no se transparentaban, en esos convenios básicamente se manejaban desde la dirección y una persona de finanzas y nadie más tenía acceso a esos convenios, los jefes de programas no tenían el convenio en sus manos o acceso al convenio a no ser que fuera por otra vía como para autorregular que ese convenio se realizara bien clínica y financieramente, por eso lo planteamos como un problema.

Juan Salgado Garrido: Yo me preocupo por la desmotivación, andar desmotivado en algo tan importante como la Salud, donde hay un profesionalismo y una vocación de servicio ante cuanto me están pagando o cuanto me van a pagar o si alguna persona se ha ido, yo igual tengo que seguir ejerciendo, eso es preocupante.

Gloria Olavarría: En cualquier institución donde se produzcan cambios bruscos la verdad que el clima laboral se va a ver siempre afectado y nosotros no somos la excepción.

Juan Cancino Marchant: Bueno siguiendo con la explicación financiera de los convenios, tenemos lo que nos envió el Servicio de Salud del Maule que se encontraba rendido hasta el día 29 de diciembre 2017 y tenemos lo que transfirió el Servicio de Salud del Maule que son 517 millones y lo que se ha rendido que son 274 millones y el saldo por rendir que son 243 millones o sea hasta el 29 de diciembre no teníamos rendido 243 millones, afortunadamente el Servicio de Salud nos ha dado una segunda oportunidad y nos dio plazo hasta el 20 de enero para terminar de rendir estos convenios y justificar en qué habíamos gastados estos recursos, bueno pero por qué no estaban rendidos, de hecho hay algunos que aparecen con número cero, es decir, que en todo el año no se rindió, esto se tiene que rendir generalmente trimestralmente, y hay cortes que se asocian con lo rendido y con lo ejecutado clínicamente, al día de hoy según lo que conversé con la oficina de finanzas me dicen que no podemos rendir hasta el día de hoy la cantidad 23 millones que no podemos justificar, es decir, hasta el día de hoy tendríamos que devolver 23 millones porque





supuestamente vamos a poder rendir el resto, pero esta cifra me dicen que va a ir aumentando, hasta el día de hoy tenemos que devolver \$23.500.000, que es lo complicado, que en años anteriores cuando se devolvía dinero se devolvía directamente al Servicio de Salud del Maule, se hacía un proyecto y se reinyectaban estos recursos ahora no, estos dineros se devuelven directamente a la Tesorería General de la República.

Justo Rebolledo Araya: Doctor, la palabra que usted utilizó me llamó mucho la atención, no se puede justificar...pero eso da paso a otra cosa porque como no se va a poder justificar, estamos hablando de 23 millones que va a perjudicar las arcas de Salud.

Juan Cancino Marchant: Le aclaro el tema, justificar me refiero a que no podemos endosar al programa el gasto de esos dineros, por ejemplo, hay un programa que se llama Más Adulto Mayor que indica la contratación de dos profesionales que son el Kinesiólogo y un terapeuta ocupacional y solamente se deben gastar las platas para contratar a esas dos personas, en el CESFAM se ocuparon los recursos de ese programa no solamente para contratar el kinesiólogo el Terapeuta ocupacional sino que también a otros tipos de profesionales como una odontóloga, un preparador físico y creo que psicólogo y enfermero, entonces qué pasa con esos recursos el Servicio dice ustedes ocuparon la plata en otra cosa que no se debía entonces devuélvala y esos son los montos que no podemos justificar.

Manuel Muñoz Bastias: Como devuelven eso después.

Juan Cancino Marchant: Eso nos está generando una deuda total de 145 millones aproximadamente, ese es el saldo final de salud, en eso estamos incluyendo la plata que se perdió por los convenios y por otras vías, eso es lo que me informó finanzas hasta el día de hoy.

Andrés Sáez Castro: Eso mismo de los 23 millones no es un delito?

Juan Cancino Marchant: Todo esto que les he comentado ha generado una mala imagen pública del CESFAM que rebota a la gente del Municipio, hay mala opinión a través de los medios, a la gestión directiva de Salud y reiteradas investigaciones de Contraloría, nosotros establecimos un Plan de Mejora que se los queremos presentar ahora, ese plan de mejora implica un ajuste de personal pero no solamente en el número de personal sino que también un ajuste en los montos del personal, hicimos un ejercicio, los médicos están en categoría A nivel 6 nosotros pensamos y lo analizamos con el abogado, con la comisión de salud que el encasillamiento del médico A- 6 está mal porque ellos no tienen la experiencia ni la capacitación para que se les encasille en ese nivel y en algún momento nos podrían cuestionar esto que está pasando acá, eso de un total de haberes con un





suelo promedio de \$2.812.000, nosotros pensamos que lo correcto sería encasillarlo en un nivel A-14 y subirle la asignación de incentivo profesional que se había conversado acá en una reunión de la comisión de salud de \$600.000 a \$1.000.0000, aun así eso les produce una baja a \$2.176.000 que daría un bruto de \$1.800.000.

Alcalde: Igual es importante, son como \$700.000 menos por cada.

Juan Cancino Marchant: Hay una diferencia de \$636.000 menos.

Justo Rebolledo Araya: Cuántos médicos hay?

Juan Cancino Marchant: Hay 6 médicos de 44 horas que da un total de \$3.817.000 menos y hay otro médico por 22 horas, solo con hacer ese pequeño cambio podríamos ahorrarnos al año 40 millones de pesos, es un ejercicio que hicimos para que lo tengan en cuenta.

María I. González: Y qué disponibilidad tendrán los médicos.

Juan Cancino Marchant: Conversamos con ellos y buscamos en el mercado laboral y están más menos en esos valores.

Alcalde: En San Javier ganan más menos lo que está diciendo usted hecho el ajuste.

Juan Cancino Marchant: Y nosotros queremos hacer ese ajuste por un tema de que en cualquier momento puede saltar alguien con alguna denuncia, y van a decir que tenemos a los médicos mal encasillados y eso les va a afectar a ellos.

Jorge Campos Flores: Yo creo que ese ejercicio está muy bueno, pero habría que hacerlo con todos los funcionarios porque yo tengo dudas con todos los encasillamientos.

Juan Cancino Marchant: Si, generalmente se da con funcionarios que no pertenecen a la planta, el funcionario que pertenece a la planta están bien encasillados, este problema se da con los funcionarios a plazo fijo.

Jorge Campos Flores: Esto hay que arreglarlo sí o sí, porque es ilegal esto que está ocurriendo

Justo Rebolledo Araya: No me cabe duda que mañana esto estará en la página del amigo nuestro, yo creo que ya que usted está sugiriendo esto al Alcalde, debería existir un documento donde ya el Alcalde le esté solicitando al director subrogante estas modificaciones, por qué, porque ese es un respaldo que vamos a tener.





Alcalde: Lo bueno de esto es que es para todos los médicos, no es algo antojadizo, es ley pareja.

Justo Rebolledo Araya: Yo traía una idea de porqué están afectando a nuestra gente de Villa Alegre quitándoles una media jornada, les ha complicado la existencia, si con un médico quizás dejamos de cortar a 6 ó 7 personas y el médico puede encontrar trabajo en otra parte y no son de acá.

Pablo Cancino Lara, Asesor Jurídico del CESFAM: La contratación de los médicos en nivel 6 no es una mala práctica sólo realizada en Villa Alegre, es una práctica a nivel nacional que se utilizó con el afán de hacer atractiva la carrera funcionaria para atraer médicos, hay comunas que estuve observando para ver si podemos volver a una correcta carrera funcionaria y hay comunas que están haciendo lo que corresponde, los están ubicando en el nivel y categoría según su experiencia y capacitación.

Alcalde: Es verdad lo que dice el abogado, también es cierto que hoy hay más oferta de médicos, hubo un tiempo en que fue muy escasa.

Jorge Campos Flores: El artículo 45 que faculta al honorable Concejo la entrega de alguna asignación especial hay alguna muy abultada de los médicos, las han analizado?

Juan Cancino Marchant: Sí, las hemos revisados y resulta que tienen varias, todos tienen la de \$611.000 pero algunos tienen además otras de los programas, algunos tienen dos o tres asignaciones, entonces eso es lo que hay que ver., nos hemos juntados en varias oportunidades la comisión y hemos analizado funcionario por funcionario, ha sido un trabajo arduo con el asesor jurídico, el departamento de finanzas, con la encargada de salud familiar, y esto es más menos el resumen de lo que creemos que debemos hacer, creemos que tenemos que redistribuir las funciones del personal que están en planta y a plazo fijo, tenemos que rebajar horas, y también creemos que existen funcionarios con incompatibilidad por parentesco, lo dejamos para que lo analicen y finalmente hay algunos funcionarios de planta que se puede prescindir de ellos por licencias médicas demasiadas extensas que tenemos como dos o tres casos, y también pensamos que en aquellos casos de funcionarios que por un lado no están dando resultados tendríamos que prescindir de esos funcionarios y definitivamente terminar sus contratos,

Jorge Campos Flores: Pero con funcionarios de planta no podemos.





Juan Cancino Marchant: Podemos modificar, pero corremos el riesgo de que tenemos que pagar indemnización, pero hay algunos casos que sacamos la cuenta que salía mejor pagar la indemnización que pagarles todo el año.

Alcalde: Esto también se puede replicar en educación porque hay funcionarios que pasan la mitad del año con licencia.

Juan Cancino Marchant: Aplicando todas esas medidas que se les vamos a entregar detalladamente a la encargada de la comisión de salud y al Alcalde para que la analicen podemos llegar al monto de \$152.000.000, primero se lo queremos entregar a ellos para que lo analicen.

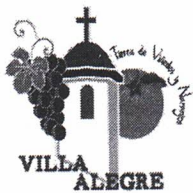
Justo Rebolledo Araya: Doctor le hago un alcance indistintamente que la presidente de la comisión esté, que por ende se esté llevando hoy día todas las críticas, incluso me llegó una carta de un funcionario Municipal que incluso la mandó a contraloría, también a nosotros nos critican y yo no tengo respuesta para dar y no tenemos idea de lo que está sucediendo, de hecho, me han llamado del consultorio y me preguntan por qué están sacando a esta persona de aquí o a otra de acá.

Juan Cancino Marchant: Esos son temas netamente clínicos

Justo Rebolledo Araya: Mi respuesta fue que a nosotros no nos compete, a lo mejor una nota no tan detallada pero que nosotros los Concejales sepamos.

María I. González: Yo he estado escuchando detenidamente al doctor Cancino, concuerdo con él, pero en relación al Concejo acá me decían que por qué no se nos informó de las personas que supuestamente se iban, yo creo que no correspondía ni si quiera que nosotros lo supiéramos, ni si quiera la comisión de salud, porque si el Alcalde faculta a una persona para que tome las medidas, haga el estudio que corresponde y que ahora se le está informando a ustedes, no había para qué informar nombres, acá simplemente hay que informar las horas que hay que reducir, esta es la plata en que estamos pasados, por lo tanto, yo no me voy a meter, esa no es misión nuestra, la misión nuestra es felicitar al doctor que está haciendo un trabajo con la comisión que tiene en salud que es excelente, se nos está informado que hubo algunas cosas que no correspondían por no llamarlo malversación de fondos que hay y se lo digo, yo creo que lo que usted está haciendo es lo que corresponde, nos está informando pero de ahí por lo menos yo no puedo intervenir si se le entregó la responsabilidad y facultades al doctor Cancino para que hiciera lo que correspondía y lo que corresponde hacer más adelante, a mí me han culpado y yo no tenía idea me estoy informando ahora de esa situación, pero resulta que no corresponde yo no puedo tomar cartas en el asunto porque no me corresponde, ahora si el Alcalde, yo o bien otro Concejál quiere tomar cartas en este





asunto, entonces no le entreguemos la facultad al dentista y que se vaya a trabajar donde corresponde y no pasa malos ratos, no lo critican, no se desgasta.

Justo Rebolledo Araya: Yo no voy por ese lado, María Ignacia en la comisión pasa lo mismo que acá en el Concejo yo ni si quiera al Alcalde le dije, fui donde el doctor, el director y le dije que gente de la comisión ya está divulgando la toma de decisiones que hay, y le dije que las medidas que administrativamente tomen con el Alcalde es facultad de ustedes, pero a mí me llaman hasta las diez u once de la noche para preguntarme y les digo que no nos han informado y me dicen que entonces qué clase de Concejales somos.

María I. González: Nosotros no tenemos que involucrarnos en eso porque el Alcalde designó una persona para que ordenara la situación que sabíamos que estaba muy complicada, cuando me preguntan, yo les digo que hay una comisión, el Alcalde dio la facultad a una persona y ellos son los que dicen que corresponde y que es lo que no corresponde, yo en esa parte no me voy a involucrar, porque se supo, no porque la comisión divulgara fue porque simplemente los mismos funcionarios del Consultorio se preocuparon de algunos documentos y trataron de jaquearlos, entonces estamos llegando a un extremo.

Justo Rebolledo Araya: Yo lo dije con nombre y apellido y que acá no lo voy a decir, pero esa persona está filtrando información de acuerdo a lo que a mí me han dicho, y yo le di el nombre a quien correspondía.

Alcalde: Estoy de acuerdo en que el Concejo esté informado de todo lo que se está haciendo, el proceso es administrativo interno, pero el resultado tiene que ser informado a cada uno de ustedes.

Andrés Sáez Castro: Es importante que nosotros sepamos y es importante saberlo con nombre, a mí me interesa si depende de cada uno lo que quiera hacer con la información.

Alcalde: Cosa que no está sucediendo, pero yo soy un actor político y que pasa si equis persona por a b ó c motivo no me simpatiza y pido que la saquen, por eso tengo que esperar que me diga él, como funciona primero, si tiene buen funcionamiento no puedo sacar los buenos elementos, o puede ser que gente a fin a mí tenga mal funcionamiento y tengo que entender que tiene mal funcionamiento.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que se entendió mal lo que dije, se debería informar que se van a tomar medidas porque va a llegar una "bola de fuego" aquí, pero no se dijo.





Gloria Olavarría: Yo creo que se ha transformado en una confusión yo entiendo lo que estaba solicitando don Justo, pero precisamente esta es la instancia en donde el doctor Cancino viene a entregar la información, efectivamente a él se le designó una tarea, él formó un equipo del cual nosotros somos parte y hoy día siento yo que se está entregando esta información previa que obviamente.

Justo Rebolledo Araya: Es que está dando una respuesta que no me está satisfaciendo, es que aquí están hablando de las medidas que vienen, pero las medidas que ya se tomaron, no se nos informó eso estoy reclamando.

Alcalde: Sería bueno en un momento determinado decir cuántas horas se redujeron a contrata y plazo fijo, porque al final de cuenta lo que le preocupaba al Concejal aquí está siendo reflejado, me dijo para que afectan a los más vulnerables que ganan menos y aquí se está presentando un recorte a la remuneración de los médicos entonces eso responde a tu inquietud.

Justo Rebolledo Araya: Al final ya me informaron, tengo clara la situación para poder dar respuesta porque ya habían tomado resoluciones, yo lo único que digo es que necesitamos estar informado.

Andrés Sáez Castro: Alcalde no se trata de que vamos a cuestionar el trabajo que están haciendo, a mí me ha tocado ir al CESFAM en estos días y se me acerca la gente algunas llorando a hablar conmigo y hay situaciones que uno desconoce, no se trata de que vamos a intervenir, por lo menos saber de qué personas estamos hablando.

Juan Salgado Garrido: Yo doctor lo apoyo en todo, usted conoce y sabe el paño donde está cortando, usted sabe quién es eficiente y quien no lo es, y se le destinó esa misión, aquí muchos departamentos están acostumbrados a hacer lo que ellos querían y hoy día como las cosas son diferentes, yo lo voy a apoyar y después voy a decir si estuvo bien o mal porque está recién comenzando a ordenar la situación.

Juan Cancino Marchant: De hecho, el doctor Millán que nos estaba apoyando bastante, se bajó, no sentía el apoyo, sentía presión social, amenazas.

Ricardo Lizama Soto: Solamente consultarle al señor Cancino respecto a las personas según señala usted tendrían una especie de inhabilidad por parentesco, quienes serían hoy día en el CESFAM?

Juan Cancino Marchant: Con la comisión lo analizamos y tenemos algunas incompatibilidades, pero jurídicamente tenemos que ver si corresponden o no corresponden, no la tenemos muy clara, pero está la figura presente.





Ricardo Lizama Soto: Yo creo que antes que llegue la Contraloría hay que tomar las medidas del caso, respecto a las personas que están con licencia médica sé que hay opiniones distintas, medidas distintas respecto a esta materia en este Concejo Municipal, sin embargo tenemos que abordarlo con cautela porque de una u otra forma la persona que está con licencia puede que esté bien, pero está con licencia, hay una excusa, una justificación de un médico, por lo tanto, analizar caso a caso para evitar estar expuesto el día de mañana a una demanda del orden laboral.

Juan Cancino Marchant: Lo que pasa es que tenemos que ver el otro punto de vista, si no hay compatibilidad de salud en lo que se está desempeñando entonces no...

Ricardo Lizama Soto: Claro hay que analizar caso a caso, como el caso que señalaba la Concejala María Ignacia que era evidente que se estaba abusando de una situación excusante, que es la licencia médica, pero probablemente pueden existir otros que no sean de ese tipo, y en cuanto a los despidos es una cuestión que les compete netamente a la administración, en este caso al doctor Cancino que se les avise con lo menos treinta días de anticipación para que estas personas tengan la oportunidad de buscar otros trabajos en otras instituciones.

Pablo Cancino Lara: Por eso es tan difícil dar nombres, es irresponsable dar nombres, a los funcionarios a plazo fijo hay que, en un principio lo hablamos con don Jorge, la comisión y está super tratado, el principio de la legítima confianza, que es un principio que nos obliga a los funcionarios a plazo fijo que han sido contratados por dos o más renovaciones a tomar ciertos resguardos para prescindir de sus funciones, que es por ejemplo el aviso con treinta días de anticipación y nos establece las causales que hay que avisarles cuando no se va a contratar el año siguiente o se va a contratar en un plazo inferior a un año o cuando se va a cambiar de nivel y estamento, en esas situaciones estamos obligados a avisar con treinta días de anticipación, aun cuando sea un plazo fijo.

Justo Rebolledo Araya: Nosotros y que se entienda bien debíamos estar informado de las medidas que se iban a tomar, yo necesito estar informado.

Manuel Muñoz Bastias: En gran medida lo que han estado respondiendo estaban las consultas que yo iba a hacer, la verdad es que nos han preguntado muchos las personas que tienen familiares que están trabajando ahí, otros funcionarios que han hecho compras a plazo y ahora no hayan como pagar, pensando en que no van a quedar trabajando, y la verdad es que siempre se corta por el hilo más débil porque es gente que no tiene título, que no son fundamentales dentro del servicio y que están cumpliendo algunos roles, y esos seguro que van a salir porque ya algo les han dicho.



Jorge Campos Flores: Solamente quería comentar que efectivamente hay que ser cuidadosos cuando se analice la salud compatible, pero la normativa es clara, es decir, todo funcionario que tenga en los últimos dos periodos anuales más de seis meses continuos de licencia médica se puede declarar, pero allí el señor Alcalde tendrá que aplicar el criterio con su equipo de trabajo, si califica, porque hay casos especiales, pero hay otros en que estamos enterados que están trabajando en otro lugar y llevan más de dos años con licencia, entonces allí no hay nada que analizar hay que proceder nada más.

Juan Salgado Garrido: Yo quisiera dar la última opinión y no voy a opinar más de esto hasta que usted doctor diga esto es lo que se hizo, una que queríamos cambio, el pueblo quería un cambio por el desorden que había, ahora en psicología deportiva me dijeron que tenía que agarrar al líder noqueando en eso los demás andan bien, resulta que en este pueblo todo aquellos que lideraron cosas y no pagan, se mandan embarradas y a veces estos señores son premiados y eso no puede ser si cada persona que lidera algo y se comete un error tiene que afrontar para que sirva de precedente, para que el que viene detrás de él no lo haga, todo el pueblo quería cambio y ahora alegan.

Pablo Cancino Lara: Tiene razón el Concejal, hay que tomar medidas respecto de eso, y ya se están iniciando de manera interna investigaciones sumarias, y esas investigaciones sumarias van a buscar ciertas figuras de ciertos funcionarios, y una vez que se determinen quienes son realizar los sumarios administrativos propiamente tal, la administración está en esa línea.

Juan Cancino Marchant: Se solicitó una investigación para esclarecer qué pasó con los convenios que la está llevando una funcionaria del CESFAM, para ver si eso llega a un sumario administrativo, estamos en ese proceso.

Alcalde: Estimado doctor quiero felicitarlo a usted por el coraje que ha tenido para tomar esta dirección, no es fácil, de hecho, usted me está diciendo que el doctor Millán ya está desistiendo porque la cosa es compleja, yo lo felicito y creo que va en la dirección correcta.

Juan Cancino Marchant: Dentro del plan de mejoras se habló en un principio también que tenemos que hacer ajuste a otras cosas, como a las asignaciones, las que fueron aprobadas en agosto hasta diciembre y acá tenemos las nuevas asignaciones, las que están en amarillo subieron, las que están en blanco se mantuvieron y las que están en rojo se eliminaron por qué añadimos las que están en amarillo porque las que están en amarillo correspondían a las que están en el artículo 27 y que estaban siendo mal encasilladas, el artículo 27 dice que solo pueden ser nueve y nosotros teníamos





23, entonces de esas 23 tomamos las que nos sobraban y las colocamos dentro de las Municipales, del artículo 45, por eso es que se ven más.

María I. González: Doctor, pero hay algunas del artículo 45 que no correspondían también.

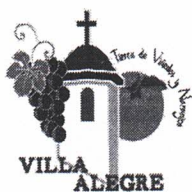
Juan Cancino Marchant: Sí, hay algunas que se eliminaron y se las vamos a entregar en detalle, lo que se hizo básicamente fue ordenarlas y quedaron para el artículo 27 ocho que serían básicamente las jefaturas de los programas y solamente en gente que está de planta, no se le pueden dar a personas a plazo fijo, eso en el fondo son medidas chicas, fáciles de hacer pero que no las teníamos, y dentro de las últimas cosas que sugerimos en el plan de mejoras, es tratar de terminar con las deudas a proveedores, porque finanzas tiene una deuda grandota con proveedores que frena que podamos comprar algunas cosas, mejorar la carrera funcionaria, evaluar la creación de un encargado comunal de gestión de convenios, pensamos en un enfermero que se preocupara mes a mes de ir preguntado a los encargados de los convenios cómo va el avance, cómo va la rendición de los recursos, transparentar los programas con los encargados y coordinadores, velar por el buen uso de los recursos asociados a los convenios, ahí está la investigación sumaria que determine presuntos responsables por la mala ejecución de los convenios antes del 2017, ahí podemos estar frente a la figura de malversación de fondos, la autonomía de las jefaturas y unidades, el respeto por el orden jerárquico, la figura de Jefe de Programa que va a ayudar a que estos convenios se ejecuten de manera correcta técnica y administrativamente, mejorar la relación y la comunicación con los funcionarios e informar a la gente a través de las redes sociales que estamos haciendo cosas, todo esto en beneficio de la población, esa son algunas medidas.

Jorge Campos Flores: Las reuniones del comité técnico con los directivos son muy importante porque es la instancia para abordar toda la problemática que se están produciendo en los distintos departamentos, entonces dentro de las mejoras, como sugerencia, podrías incluir reuniones de comité técnicos una vez al mes con tu equipo directivo.

Juan Cancino Marchant: Sí, de hecho, lo teníamos programado.

María I. González: Una consulta que diferencia de horas tenemos de las 400 que tenemos que reducir, cuántas faltarían.

Juan Cancino Marchant: Nosotros pensamos si tomamos las medidas que le estamos proponiendo al Alcalde, quedaríamos incluso con menos horas, lo que pasa es que dentro de lo que encontramos es que pensamos en reducir varias horas de TENS a honorarios, nos encontramos que varios TENS a



honorarios y a plazo fijo tenían funciones pocas definidas, estamos tratando de optimizar recursos para no generar un déficit mayor.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que si hay medidas que tomar que se tomen, si acá cual es el tema complejo de esto para mí, gente que viene de fuera y que tiene un buen sueldo yo prefiero que se vaya uno de ellos y no uno de acá por qué, porque al final va a caer aquí donde el Alcalde o donde nosotros porque hay que echarle una mano y hoy día como está la situación no se puede, es un problema más para nosotros el día de mañana, lo único que digo es que nosotros debiésemos estar informados porque cuando vino la avalancha nos pilló sin saber absolutamente nada.

Alcalde: Lo felicito doctor sinceramente por el trabajo que está haciendo con su equipo asesor.

Andrés Sáez Castro: A mí me gustaría saber qué pasó con el servicio de urgencia, ya que el doctor Millán dijo en un Concejo que había una sobredotación ahí.

Juan Cancino Marchant: Lo que sucede es que había 3 TENS que estaban con licencia médica y qué pasó se tuvo que reemplazar esos TENS, por TENS a honorarios, eso hizo pensar que había harta gente destinada a urgencias, pero en el fondo no era tan así, y lo otro que se ha hecho es que se han establecido turnos de médicos, van a ver médicos que algunos días van a estar en las mañanas y otros día en las tardes, la idea es cubrir de 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde con un médico.

Alcalde: Y los turnos de llamada de urgencias?

Juan Cancino Marchant: Los está haciendo el doctor Ilufí, en qué consiste el turno de llamada de urgencia, en que el TENS cuando no haya médico de urgencia, generalmente de noche, puede hacer un llamado al doctor Ilufí y preguntarle cual es el mejor tratamiento que el indica y consignarle una ficha clínica, eso es el turno de llamado.

María I. González: Yo quería agregar que es un trabajo tremendo que ha hecho el doctor, aparte que se han presentado muchas dificultades, hay funcionarios que han presentado licencias médicas, desde que empezó esto hay muchos funcionarios con licencias médicas, sabemos que es por entorpecer algunos la función que estaban haciendo.

Juan Cancino Marchant: Las dos TENS que trabajaban en urgencias presentaron licencias médicas simultáneamente, fue en víspera de navidad, en esa ocasión tuvimos que llamar a TENS a honorarios, y logramos cubrir el turno, de que hemos enfrentado resistencia es cierto.



Alcalde: Yo también soy del área, soy paramédico, pero doctor no se puede permitir eso, cuando alguien deja por tener una celebración, es legítima, a mí también me tocó hacer turno de pascua y año nuevo que son complicados emocionalmente, pero no puede dejar abandonado un turno en esa fecha y presentar una licencia médica por lo que sea para no acudir a ese turno, porque origina un caos enorme.

Ricardo Lizama Soto: Bueno también me sumo a las felicitaciones al doctor Cancino, la verdad que el trabajo que se le ha encomendado no es fácil, de tal manera que no me queda más que felicitarlo, yo también he formado parte de la comisión, sin perjuicio de lo cual por razones diversas no he podido asistir de la forma que quisiera, se ha hecho un trabajo bien positivo y paulatinamente ir solucionando los problemas que están quedando, desde mi punto de vista también son de extrema gravedad.

Juan Cancino Marchant: Yo también quisiera resaltar el trabajo del equipo, es una fecha compleja y una situación también compleja, se elaboró un informe que Pablo lo tiene que se les puede hacer llegar y ahí va específicamente las medidas que queremos tomar, y creemos que nos pueden ayudar a solucionar los problemas que hoy tenemos, nosotros estamos proponiendo, pero la decisión la toman ustedes.

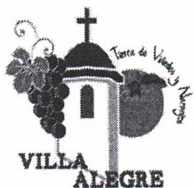
Alcalde: Se agradece doctor Cancino su presencia y su buena disposición, también a la señora Gloria Olavarria y también a Pablo Cancino, los dejamos en libertad.

Ahora viene **Correspondencia**.

César Morales Ramírez: Informar a los señores Concejales que a través de las modificaciones presupuestarias respectivas con fecha 03 de enero han llegado algunos recursos para los proyectos que se indican con la finalidad de crear las cuentas que corresponden, Ampliación de redes de agua potable Loma de Las Tortillas y Monte Grande de Villa Alegre por el monto de 12 millones de pesos, esos montos están ya; así también ingresó la suma de 9 millones que corresponde a Ampliación Redes de agua potable Pataguas- Callejón Montonera y el monto de 26 millones de pesos que corresponde a Adquisición de terreno con fines recreacionales para Villa Alegre, esos tres ingresos están por lo que ahora hay que crear las cuentas que corresponden darles las asignaciones, son montos que vienen financiados en su totalidad, a SECPLAN le corresponde el desarrollo de estos proyectos.

Se aprueba por parte de los señores Concejales, para efectuar las modificaciones presupuestarias del caso.





Alcalde: Yo también soy del área, soy paramédico, pero doctor no se puede permitir eso, cuando alguien deja por tener una celebración, es legítima, a mí también me tocó hacer turno de pascua y año nuevo que son complicados emocionalmente, pero no puede dejar abandonado un turno en esa fecha y presentar una licencia médica por lo que sea para no acudir a ese turno, porque origina un caos enorme.

Ricardo Lizama Soto: Bueno también me sumo a las felicitaciones al doctor Cancino, la verdad que el trabajo que se le ha encomendado no es fácil, de tal manera que no me queda más que felicitarlo, yo también he formado parte de la comisión, sin perjuicio de lo cual por razones diversas no he podido asistir de la forma que quisiera, se ha hecho un trabajo bien positivo y paulatinamente ir solucionando los problemas que están quedando, desde mi punto de vista también son de extrema gravedad.

Juan Cancino Marchant: Yo también quisiera resaltar el trabajo del equipo, es una fecha compleja y una situación también compleja, se elaboró un informe que Pablo lo tiene que se les puede hacer llegar y ahí va específicamente las medidas que queremos tomar, y creemos que nos pueden ayudar a solucionar los problemas que hoy tenemos, nosotros estamos proponiendo, pero la decisión la toman ustedes.

Alcalde: Se agradece doctor Cancino su presencia y su buena disposición, también a la señora Gloria Olavarria y también a Pablo Cancino, los dejamos en libertad.

Ahora viene **Correspondencia**.

César Morales Ramírez: Informar a los señores Concejales con fecha 03 de enero han llegado algunos recursos para los proyectos que se indican con la finalidad de crear las cuentas que corresponden, Ampliación de redes de agua potable Loma de Las Tortillas y Monte Grande de Villa Alegre por el monto de 12 millones de pesos, esos montos están ya; así también ingresó la suma de 9 millones que corresponde a Ampliación Redes de agua potable Pataguas- Callejón Montonera y el monto de 26 millones de pesos que corresponde a Adquisición de terreno con fines recreacionales para Villa Alegre, esos tres ingresos están por lo que ahora hay que crear las cuentas que corresponden, darles las asignaciones a través de las modificaciones presupuestarias respectivas, son montos que vienen financiados en su totalidad, a SECPLAN le corresponde el desarrollo de esto proyectos.

Se aprueba por parte de los señores Concejales, para efectuar las modificaciones presupuestarias del caso.





Alcalde: Les voy a explicar sobre la adquisición del terreno con fines recreacionales, ese es un terreno que está en la carretera y que es del INIA actualmente, y tenemos un acuerdo de compraventa, una vez que se haga la compra se va a hacer algo bien bonito para el turismo que se llama Punto Turístico, está en la ruta de norte a sur, se va a hacer algo de buena presentación, con unas canchas para que se justifique la plata, que es plata de la SUBDERE, luego de comprado el terreno los artesanos nuestros puedan ir a vender sus productos ahí.

Justo Rebolledo Araya: Estimado Alcalde, Concejales, pido la autorización para ir del ocho al doce de enero a la ciudad de Puerto Montt al curso, ya que soy miembro de la comisión de Vivienda "Actualización de las políticas, permisos y comités de vivienda", curso impartido por Andena Austral.

Alcalde: Alguien se opone a que el Concejal Rebolledo asista? Estamos todos de acuerdo.

De ahora en adelante los Concejos serán los martes en la tarde, con acuerdo de todo el Concejo.

Se levanta la sesión siendo las 18:11 horas


César Morales Ramírez
Secretario Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

